COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"
ID N° 344.064.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día veinte y cinco de septiembre del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 524 de fecha 02 de agosto del corriente año; dicha comisión está presidida por la **STTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDEZMA**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL, el S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA y el S1° TEC HECTOR OMAR CARDUZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación de la única oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 71/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES" CON ID N° 344.064.**

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **STTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDEZMA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

De igual modo, se expresa que el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en la Resolución DNCP N° 522/15 por la cual prescribe en su Art 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas…".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Prorroga
- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Ofertas de los Oferentes

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DARIO OLMEDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

hoc.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"
ID N° 344.064.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M. y DARIO OLMEDO,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

En prosecución del acto el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación;

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.".***

En tal sentido se tiene al oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.**, como la oferta que cotiza el precio más bajo el cual será sometido a la evaluación pormenorizada.

Acto seguido se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

HCC.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"
ID N° 344.064.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

V. Otros documentos.	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.**
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO PRESENTA
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2015, 2016 y 2017) de experiencia en la provisión de bienes similares a lo solicitado en la presente contratación, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017.	NO PRESENTA

De igual modo se verifica un error aritmético en la sumatorio total del Lote N° 1.

De la verificación de los precios cotizados se constatan precios fuera de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación decide solicitar nota mediante las siguientes documentaciones;

- Los documentos necesarios para la evaluación de la Experiencia del oferente.
- La aceptación o rechazo a la corrección aritmética efectuada.
- Desglose detallado de la composición de los Ítems N° 6 y 7 del Lotes N° 1 e Ítems N° 1 y 2 del Lote N° 2

En este estado el Comité de evaluación levanta la sesión fijando la nueva fecha y hora de reunión para el día viernes veinte y ocho de septiembre a las 08:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación de modo a continuar con las tareas de evaluación.

De la verificación de las documentaciones del oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.,** se constata que remite en tiempo y forma las siguientes documentaciones;

- Los documentos necesarios para la evaluación de la Experiencia del oferente.
- La aceptación a la corrección aritmética efectuada.
- El desglose detallado de la composición de los Ítems N° 6 y 7 del Lote N° 1 e Ítems N° 1 y 2 del Lote N° 2

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"
ID N° 344.064.

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 71/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"**, la oferta del oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.**, reúne los requisitos y está califica para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

I. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de Precios Ofertados, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Representante:** - FELICITA BERNAL MERCADO con C.I. N° 1.861.865.	SATISFACTORIO	Cumple
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** CASA LYONS **Representante:** - FELICITA BERNAL MERCADO con C.I. N° 1.861.865.	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Representante:** - FELICITA BERNAL MERCADO con C.I. N° 1.861.865.	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"

En tal sentido se observa que el oferente **OFFICENTER** reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación se constata que;

El oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.**, cotiza fuera de los parámetros establecidos los Ítems N° 6 y 7 del Lote N° 1 e Ítems N° 1 y 2 del Lote N° 2, en tal sentido el Comité de Evaluación trae a la vista el desglose detallado de la composición de los precios ofertados y en base a estos documentos el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicado el mencionado oferente cumplirá en tiempo y forma con la provisión de los bienes adjudicados.

HOC.

Por lo expuesto precedentemente se verifica que el mencionado oferente reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera NO APLICA

d.) Capacidad técnica NO APLICA

e.) Experiencia

En este punto se observa que el Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.,** remite todas las evidencias documentadas que demuestren que la empresa tiene al menos tres años (2015, 2016 y 2017) de experiencia en la provisión de bienes similares a lo solicitado en la presente contratación, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que el mencionado oferente **"CUMPLE".**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

LOTE N° 1 311 IBA

En el presente lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

LOTE N° 2 314 BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.,** sin embargo la misma sobrepasó la disponibilidad de la línea presupuestaria prevista para el presente Lote.

LOTE N° 3 312 BAT

En el presente lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

LOTE N° 4 313 CIAERE

En el presente lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

HOC

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"
ID N° 344.064.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **DECLARAR DESIERTO:** basado en el Art. 30 Inc. C. por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante el Lote N° 2 314 BRIGADA LOGISTICA
- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.**, la Contratación Directa N° 71/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"**, conforme se detalla a continuación;

LOTE N° 1 311 IBA								
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	FILMADORA FULL HD	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	1.700.000	1.700.000
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	5.800.000	5.800.000
3	LENTE PROFECIONAL PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	7.100.000	7.100.000
4	TRIPODE PROFECIONAL MAS CABEZAL	Unidad	UNIDAD	1	VANGUA	CHINA	600.000	600.000
5	FLASH FLASH PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	1	YONGNUO	CHINA	900.000	900.000
6	MICROFONO DE 3,5 mm	Unidad	UNIDAD	1	BOYA	CHINA	150.000	150.000
7	GRABADORA DIGITAL PORTABLE	Unidad	UNIDAD	1	TASCAM	CHINA	700.000	700.000
Total Lote N° 1								**16.950.000**

LOTE N° 3 312 BAT								
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	UNIDAD	2	INFOCUS	CHINA	4.200.000	8.400.000
2	PARLANTE CON PEDESTAL	Unidad	UNIDAD	1	MBAS	CHINA	1.500.000	1.500.000
Total Lote N° 3								**9.900.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES"
ID N° 344.064.

LOTE N° 4 313 CIAERE								
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.,								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	MICROFONO FLEXIBLE	Unidad	UNIDAD	2	KF	CHINA	650.000	1.300.000
2	PEDESTAL PARA MICROFONO	Unidad	UNIDAD	2	KF	CHINA	150.000	300.000
Total Lote N° 4								**1.600.000**

El monto total Adjudicado al oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL M.** es de Gs. **28.450.000. (Guaraníes veinte y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día veinte y ocho de septiembre del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

Hector O. Carduz

HECTOR OMAR CARDUZ
S1° TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SOM AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

LISSANDRA S. ZARATE LEDEZMA
STTE AVL – PDTE C. EVALUACION